

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2022



INDICE

Contenidos	Página
I. Presentación del Establecimiento	2
a) Identificación del establecimiento	2
b) Historia de la Escuela	3
II. Fundamentos	4
a.) Marco legal	4
III. Resultados de Eficiencia Interna	5
IV. Planta del Personal	6
V. Ideario	7
VI. Valores y Competencias	8
VII. Propuesta Curricular	9
VIII. Lineamientos Pedagógicos	10
IX. Lineamientos Estratégicos	10
X. Estilos de Liderazgo	11
XI. Perfil de la Comunidad Educativa	12
a) Perfil del Equipo Directivo	12
b) Perfil del Educador	12
c) Perfil del Estudiante	13
d) Perfil del Asistente de la Educación	13
e) Perfil Asistente de Aula (Pre-escolar)	13
f) Perfil Bibliotecaria	13
g) Perfil Profesionales de Apoyo	14
h) Perfil del Apoderado	14
XII. Nuevas Bases Curriculares Ed. Parvularia	14
XII. Modelo Pedagógico Institucional	16
XIII. Cargos y Funciones	17
XIV. Plan de Mejoramiento educativo PME	18
a) Objetivos y Metas Estratégicas	18
XV. Infraestructura y Equipamiento	20
XVI. Laboratorio Informática	21
XVII. CRA	22
XVIII. Organigrama del Establecimiento	24

I. PRESENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

El presente documento es la carta fundamental de la escuela G-771 “San José de Colico” como instrumento de planificación estratégica, es la visión anticipadora de las metas, que participativamente se ha trazado la Comunidad Educativa.

Su diseño contiene de manera realista y concreta todo el quehacer educativo, en orden de lograr coherencia en la organización de la acción formativa y académica del establecimiento educacional, con el propósito primordial de hacer efectiva su Misión.

a) IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Director Interino	Conrado Evaristo Fernández Cartes
Nombre	Escuela G-771, “San José de Colico”
RBD	5101-2
Dirección	San José de Colico 18 de septiembre N° 250
Comuna	Curanilahue
Tipo de enseñanza	Pre- básica (NT1-NT2) Enseñanza básica (1º a 8º año)
Jornada	Escolar completa
Fono institucional	44- 2871951
E-mail	escuela.sanjose@demcuranilahue.cl
Página WEB	www.escuelasanjosedecolico.cl

b) HISTORIA DE LA ESCUELA SAN JOSÉ DE COLICO

La escuela San José de Colico surge como una necesidad de impartir educación a una población eminentemente campesina (en una primera instancia), ya que, se encuentra alejada del centro urbano de la comuna que es Curanilahue. Emplazada en un sector semi-rural a una distancia aproximada de 12 km. hacia el norte del centro de la comuna de Curanilahue de la cual depende administrativamente.

En la actualidad la población de San José de Colico, es de aproximadamente 1500 personas, con una característica social urbana-campesina. Un alto porcentaje de trabajadores pertenecen a faenas forestales y un grupo no menos importante de hombres y mujeres labora en los planes de absorción de empleo del Gobierno y otros en trabajos informales.

Los niños y niñas que egresan de sus aulas tienen la posibilidad de ingresar a la Enseñanza media a los establecimientos educacionales Municipalizados y/o particulares subvencionados de Curanilahue, a los que deben viajar diariamente. San José de Colico, es una localidad que está estratificada como de bajos niveles de ingreso y culturalmente sus pobladores (en su gran mayoría) no poseen educación media e incluso Enseñanza Básica; la escuela se transforma así en el único referente de tipo cultural educativo que posee la localidad, en donde se realizan los eventos propios del establecimiento y otros realizados en conjunto con la comunidad como: fiestas costumbristas, campañas solidarias, entre otras.

II. FUNDAMENTOS

Los fundamentos filosóficos, psicológicos, sociológicos y principios educativos que orientan y dan sentido a la acción educativa de este establecimiento, tienen su génesis en los valores de las ciencias de la educación, la Constitución Política del Estado de Chile, La LEGE, la Reforma Educativa y el estatuto de los profesionales de la educación.

II. a) MARCO LEGAL EN QUE SE SUSTENTA NUESTRA INSTITUCION

- Constitución política de la República de Chile, 1980. Artículo 10: El **Derecho a la Educación**
- Ley General de Educación N° 20.370, 2007 (LGE)
- Estatuto de los profesionales de la educación y su Reglamento, Ley N° 19070.
- Ley 19410 de 1995 sobre Plan Anual de Desarrollo Educación Municipal (PADEM)
- Ley 19.532 de 1996, crea régimen de jornada escolar completa diurna (JECD) y dicta normas para su aplicación.
- Ley 19.494 de 1997 que establece normas para aplicación de la JECD.
- Reglamento interno del establecimiento educacional.
- Bases Curriculares (N° 2960/2012) (N° 1363/2011)
- Decreto n°170/10.
- Decreto 83/2015.
- Decreto de Evaluación 67/2018
- Ley sobre igualdad de oportunidades e inclusión social 20.422/2010 y su modificación en la ley 21.303/2021

III. RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA

Evolución de Matrícula de los últimos 5 años:

Año 2018			
Niveles	Matrícula	Retirados	Matricula Total
Pre -Escolar	34	0	142
Básica	108	0	

Año 2019			
Niveles	Matrícula	Retirados	Matricula Total
Pre -Escolar	24	1	132
Básica	108	5	

Año 2020			
Niveles	Matrícula	Retirados	Matricula Total
Pre -Escolar	24		133
Básica	109		

Año 2021			
Niveles	Matrícula	Retirados	Matricula Total
Pre -Escolar	26		135
Básica	109		

Año 2022			
Niveles	Matrícula	Retirados	Matricula Total
Pre -Escolar	31	4	142
Básica	111	4	

Como se puede apreciar, la matrícula en los últimos 5 años ha sido fluctuante, teniendo un incremento de alumnos ente el año 2019 y 2022. Nuestra meta como comunidad educativa es mantener a nuestros estudiantes en un ambiente agradable, familiar y seguro, brindándoles educación de calidad para la continuidad de estudios y permaneciendo como una institución educativa confiable para los padres y apoderados de la comunidad de San José de Colico.

IV. PLANTA PERSONAL

Para dar cumplimiento a los lineamientos emanados desde el ministerio de educación respecto de la atención de los educandos y la necesidad de contar con planta docente completa e idónea el establecimiento cuenta con la siguiente planta docente, administrativos y asistentes de la educación:

Estamento Directivo		
Estamento	Cargo	Funcionarios/as
Dirección	Director	01
Unidad Técnico Pedagógica	Jefa Técnica	01
Total		02

Estamento Docente		
Estamento	Cargo	Funcionarios/as
Educación Parvularia	Educadoras de Párvulo	04
Docentes de aula con jefatura de cursos	Profesores	08
Docentes de aula sin jefatura	Profesores de asignatura	03
Programa Integración Escolar	Profesores(as) Diferenciales	04
Total		19

Estamento Asistentes de la Educación		
Estamento	Cargo	Funcionarios/as
Profesionales Asistentes de la Educación	Psicóloga	01
	Asistente Social	01
	Kinesióloga	01
	Fonoaudióloga	01
Centro de Recursos	Bibliotecaria	01
	Técnico en Computación	01
Administrativos	Secretaria	01
Inspectoría	Inspectoras de Patio	02
Asistentes de Aula	Técnico en Educación Parvularia	02
	Técnico en Educación Diferencial	01
	Técnicos en Educación	03
Aseo	Auxiliar de servicios menores	01
Furgón Escolar	Chofer del Furgón Escolar	01
Furgón Escolar	Asistente del Furgón Escolar	01
Total		18

V. IDEARIO

MISIÓN

Formar personas proactivas, a través de un currículum integral, con un alto compromiso en el desarrollo medioambiental y artístico.

VISIÓN

Garantizar una formación académica, entregando un currículum integral para todos los estudiantes, con un enfoque medioambiental y artístico.

SELLOS INSTITUCIONALES

- **CURRÍCULUM INTEGRAL**
- **ESCUELA CON ENFOQUE MEDIOAMBIENTAL**
- **ESCUELA ARTÍSTICA**

DEFINICIÓN DE NUESTROS SELLOS INSTITUCIONALES

Sellos Institucionales	Definición
1. Currículum Integral	Modelo pedagógico coherente y alineado con los desafíos formativos del MINEDUC.
2. Escuela Artística	Promover el desarrollo integral de los estudiantes, a través del cultivo de las artes musicales, escénicas, visuales y deportivas.
3. Escuela con enfoque Medioambiental	Fomentar en los estudiantes la idea de educación y protección ambiental.

VI. VALORES Y COMPETENCIAS QUE PROMUEVE NUESTRA INSTITUCIÓN

Lograr el desarrollo integral de la persona en cada uno y una de nuestros/as estudiantes, es la meta que queremos alcanzar junto a la familia de nuestros educandos. La práctica constante y planificada de aquellos conocimientos, destrezas y actitudes visibles del **SER HUMANO**, refuerzan en nuestros niños y niñas la inteligencia y la voluntad, que les permitirá desempeñarse de manera eficaz y satisfactoria, haciendo realidad los valores que la escuela promueve, como son el respeto, la responsabilidad y la tolerancia.

a) RESPONSABILIDAD

Responsabilidad es una virtud que puede observarse en uno mismo o en el prójimo. Se dice que una persona es responsable cuando, consciente de sus actos, sabe que éstos son la causa directa o indirecta de un hecho, por el cual es plausible de ser imputable, y hasta deberá responder por esos actos, llegado el caso.

b) RESPETO

El respeto es uno de los valores más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y nacer de un sentimiento de reciprocidad.

c) TOLERANCIA

Podríamos definir la tolerancia como la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

d) COMPETENCIAS:

- a) Capacidad para solucionar problemas de forma dinámica.
- b) Tomar decisiones coherentes y razonables.
- c) Asumir una actitud responsable con el medio ambiente.
- d) Poseer un pensamiento crítico ante la información que reciben
- e) Creatividad e innovación
- f) Alfabetismo digital

VII. PROPUESTA CURRICULAR

La escuela San José de Colico, entrega a sus estudiantes una formación de calidad, de manera que sus egresados sean portadores de atributos cognitivos, socio-afectivos, integrados e integrales, acordes a las necesidades y requerimientos de una sociedad cambiante, que los faculten para iniciar un recorrido formativo a lo largo de la vida, permitiéndoles el acceso a estudios secundarios, ya sean estos humanistas, científicos o técnicos, de acuerdo a sus proyectos de vida e intereses.

El proceso educativo que desarrollamos, se fundamenta en la Reforma Educacional actual, incorporando los principios de Calidad, Equidad y Participación, y se basa en el Modelo de Gestión de Calidad Educativa del Ministerio de Educación, con énfasis en las dimensiones Liderazgo, Gestión Curricular y Formación y Convivencia, otorgando igualmente importancia a la Gestión de Recursos, como un soporte humano, material y técnico imprescindible y a la Gestión de los Resultados, como el producto final que refleja la concreción de los objetivos y metas trazadas frente al desarrollo formativo y académico, teniendo como objetivo principal elevar la calidad de la educación de todos los estudiantes respetando la diversidad.

Nuestra acción pedagógica está basada en un modelo constructivista donde se guía al alumno (a) en la creación del propio aprendizaje y la aplicación de conocimientos adquiridos. Desde esta perspectiva, el quehacer del estudiante del establecimiento se centra en aspectos formativos a través de lo humano, científico, artístico, cultural y deportivo recreativo.

El profesor es un facilitador, animador receptivo, no impositivo. Ofrece una atención positiva e incondicional al proceso. Para alcanzar los Fines y Objetivos de la Educación, establecidos por el Estado, se consideran los intereses y necesidades propias de los/las estudiantes. La organización curricular es planificada en forma sistemática, pero en su aplicación es flexible, integrada, basada en experiencias vivenciales, con un diseño centrado en el estudiante. La evaluación no sólo es externa; se promueve la autoevaluación y coevaluación la cual se centra en experiencias y prácticas de aprendizaje.

Este Modelo Integral permite dar cumplimiento a los Objetivos establecidos en el Marco Curricular de la Educación Chilena.

Para el logro de estas metas, se cuenta con el trabajo organizado y sistemático de una Unidad Técnico Pedagógica sólida y con docentes responsables y comprometidos en sus roles y funciones cuyo principal objetivo es generar un quehacer común y eficiente.

Además, es función del equipo directivo y equipo de gestión escolar, gestionar el perfeccionamiento y actualización de conocimiento de los docentes considerando sus intereses y habilidades para hacer más efectivo su desempeño.

VIII. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS

- 1) Enfocamos nuestra educación desde el aprender a aprender en donde los estudiantes adquieren competencias para aplicar en variados contextos de su vida personal y social.
- 2) Educamos considerando la autodisciplina como algo necesario y útil en la formación de alumno/a.
- 3) Incentivamos la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa, como así también con las instituciones comunitarias del entorno.
- 4) Incentivamos el autodesarrollo intelectual, social y cultural permanente en toda la comunidad educativa.
- 5) Desarrollamos adaptaciones en la implementación curricular respetando la diversidad para lograr aprendizajes de calidad.
- 6) Propiciamos estrategias para que nuestras/os estudiantes adquieran y desarrollen las habilidades del siglo XXI

IX. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- 1) Evaluamos en forma diferenciada a aquellos alumnos que lo requieren.
- 2) Ofrecemos apoyo de educación diferencial a los alumnos que lo necesiten gracias al Proyecto de Integración (PIE)
- 3) Reforzamos los subsectores de Lenguaje y Matemáticas para todos los niveles de 1° y 8° año Básico.
- 4) Integramos nuevas tecnologías para mejorar la motivación de las clases y optimizar los aprendizajes (datas, notebook, Tablet, uso de sala de informática)
- 5) Realizamos diversos talleres para satisfacer las amplias necesidades e intereses de nuestros estudiantes (manualidades, artes mixtas, técnicas artísticas, reciclaje, ajedrez, tenis de mesa, futbolito, danza latinoamericana, patinaje, entre otros).

- 6) Realizamos trabajo dirigido a los padres a través de charlas educativas, para entregar herramientas que favorezcan el trabajo escolar y los aprendizajes de los alumnos (Psicóloga, Asistente Social, Profesionales de la Salud).
- 7) Perfeccionamos permanentemente a los docentes y asistentes de la educación para actualizar las metodologías y los contenidos de los distintos niveles.
- 8) Potenciamos el trabajo en equipos multidisciplinarios para atender las necesidades de los alumnos y apoderados de la escuela.
- 9) Potenciamos la participación de los alumnos/as promoviendo su organización escolar.
- 10) Mantenemos reuniones mensuales de apoderados para informar y reforzar el compromiso de los apoderados en el proceso educativo de sus hijos.
- 11) Mantenemos interacción permanente con redes de apoyo externas para atender necesidades de alumnos y apoderados de la escuela.
- 12) Proporcionamos diversos recursos materiales y humanos, provenientes de la ley SEP, para mejorar los aprendizajes respetando la diversidad.

X. ESTILOS DE LIDERAZGOS

La Dirección de la escuela San José de Colico, junto a su equipo de Gestión y su cuerpo docente ejercen un liderazgo participativo, democrático y flexible para hacer cumplir la normativa vigente respecto de la organización del establecimiento y de la puesta en marcha de Planes y Programas de estudio. De la misma manera trata de favorecer un trabajo de equipo en donde cada persona tenga una opinión y sea respetada por todos respecto de aquellas decisiones administrativas y técnico-pedagógicas propias de un establecimiento educacional.

Será responsabilidad de la Dirección del establecimiento evaluar la puesta en marcha del proyecto educativo, coordinando y supervisando los planes de mejora, rindiendo las cuentas pertinentes al sostenedor y superintendencia de educación cuando corresponda.

La Dirección junto con la Unidad Técnico Pedagógica y de acuerdo con los objetivos y metas de la institución debe proponer e implementar un monitoreo constante de acompañamiento para evaluar todos los procesos pedagógicos correspondientes, cautelando los estándares de calidad autoimpuestos.

Los canales de comunicación al interior del establecimiento están dados por aquellas instancias normativas como lo son los Consejos Técnicos Pedagógicos,

Consejos Administrativos, Asambleas de Microcentros, Asambleas Generales de Centro de Padres en donde debe haber una continua retroalimentación de información, facilitando de esta forma, una coordinación más efectiva de las diversas tareas que se deben realizar al interior del establecimiento.

No obstante, lo anterior es deber de la Dirección del establecimiento promover un clima favorable para mantener un bienestar psicosocial con todos los estamentos de la comunidad educativa, promoviendo de esta manera buenas prácticas de trabajo.

XI. PERFIL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

a) EQUIPO DIRECTIVO

El perfil del Equipo Directivo de nuestro establecimiento educacional, se enmarca en el desarrollo de diversas dimensiones de competencias, que permitan movilizar a los actores de la comunidad educativa con el objetivo de fomentar el aprendizaje de todos los estudiantes y además ser coherente con los sellos instituciones. Los integrantes del Equipo Directivo, aparte de la formación profesional de base en el área de Educación, deben cumplir con competencias específicas que les permitan demostrar – fundamentalmente- su capacidad para orientar a los actores escolares al logro de las metas del establecimiento.

b) PERFIL DEL EDUCADOR:

Para llevar a cabo la labor educativa el establecimiento requiere de un educador con un perfil que se entregue a este propósito y que se manifieste en los siguientes valores:

- Profesional de la educación, con sólidos conocimientos en su especialidad y en constante perfeccionamiento.
- Comprometido con la formación del alumno.
- Identificado y Comprometido con la escuela.
- Creativo e Innovador en las prácticas pedagógicas.
- Con espíritu solidario.
- Orientador de sus alumnos.
- Motivador y facilitador de los aprendizajes.
- Responsable con su rol profesional.
- Con capacidad para escuchar a sus alumnos.
- Con capacidad para resolver situaciones problemáticas.
- Reforzador de conductas positivas.
- Promotor de la curiosidad.
- Con capacidad de trabajar en equipo con los demás docentes.
- Responsable frente a: sus alumnos, padres y apoderados, y comunidad en general.
- Crítico y autocrítico.

c) PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Los estudiantes, de nuestra institución educativa deben ser personas que se desarrollen integralmente, desde el punto de vista cognitivo, valórico, físico y social; que compartan y asuman los valores del Proyecto Educativo Institucional, el respeto por sí mismo y los demás, la tolerancia, que sea capaz de desenvolverse con responsabilidad frente a diversos desafíos escolares; con valoración de las tradiciones, la cultura y cuidados del medio ambiente; que posea autodisciplina, actitud positiva ante la vida, espíritu emprendedor, capacidad de resiliencia, prevención y autocuidado para integrarse a la sociedad actual.

d) PERFIL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Los funcionarios del Establecimiento deben conocer, compartir y vivenciar el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, ejerciendo sus funciones con vocación y profesionalismo. Ser coherente con la predicación de valores, responsables y comprometidos con la función para la que fueron contratados, con iniciativa, autonomía y lealtad con la Institución. Ser un profesional idóneo que esté en constante capacitación y actualización para desempeñar óptimamente su misión. Relacionarse de forma empática, con toda la comunidad escolar.

e) ASISTENTE DE AULA (NIVEL PRE-ESCOLAR)

El perfil de la Asistente de Aula nace de las funciones propias de su cargo, que comprenden el poseer competencias para la realización de labores complementarias y en equipo con el docente, el apoyo del proceso de enseñanza aprendizaje, la organización de los recursos pedagógicos y el ambiente de aprendizaje en el aula, el velar por la seguridad y cuidado de los estudiantes en un ambiente organizado que asegure la favorable convivencia para su aprendizaje, adaptación y desarrollo. También requiere competencias conductuales de: proactividad, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, comunicación efectiva, y autocontrol.

f) ENCARGADA DE BIBLIOTECA

La Encargada de Biblioteca debe contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la labor educativa, para lo cual debe demostrar competencias específicas para organizar materiales y recursos bibliográficos, mantener un ambiente organizado que asegure la mantención y respuesta a los requerimientos de los estudiantes y docentes, constituyéndose en un apoyo para estos. También requiere competencias conductuales de: proactividad, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, comunicación efectiva.

g) PROFESIONALES DE APOYO

En nuestro establecimiento se consignan como profesionales de apoyo al psicólogo, asistente social, kinesióloga y fonoaudióloga los que organizacionalmente forman parte de la RED de Apoyo Docente cuyas funciones aparecen vinculadas directamente con el mejoramiento integral de los aprendizajes, prestando atención y asesoría desde sus competencias profesionales y funciones de cargo a los estudiantes, directivos, profesores y apoderados, tanto en aspectos asociados al desarrollo y dinámicas de aprendizaje de los estudiantes. Las competencias de base de estos profesionales deben poseer una sólida formación académica en sus respectivas áreas, además de relevantes habilidades en: Comunicación efectiva, Orientación al servicio y resolución de conflictos.

h) PERFIL DEL APODERADO:

- Asumir con responsabilidad el rol que les corresponde en la educación de sus hijos.
- Participar activa y efectivamente en actividades (programas) de colaboración y apoyo al proceso educativo de sus hijos en la escuela.
- Internalizar y reforzar en sus hijos los valores, a través de la práctica cotidiana en el seno familiar.
- Internalizar y reforzar conductas y actitudes socialmente deseables en sus hijos: responsabilidad en el cumplimiento de tareas, respecto a las personas y a las normas de convivencia.
- Ser respetuosos y efectivos colaboradores del trabajo docente del profesor.

XII. NUEVAS BASES CURRICULARES DE EDUCACIÓN PARVULARIA (2018)

El Ministerio de Educación, haciendo uso de las facultades que le otorga la Ley General de Educación, ha elaborado una nueva versión de Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Este es el referente que define principalmente qué y para qué deben aprender los párvulos desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica.

- Estas Bases corresponden a una modificación y actualización de las que fueron elaboradas el año 2001.
- Incorporan, por una parte, la actualización permanente de los avances en el conocimiento sobre el aprendizaje y el desarrollo de la vida
- Y por otra, los desafíos y las oportunidades que generan el fortalecimiento de las instituciones y del entorno normativo relacionado con la primera infancia.

De acuerdo a estas bases curriculares nuestro establecimiento educacional definirá los siguientes conceptos:

1. **Educación:** es un derecho de todas las personas, un proceso formador y transmisión de conocimientos.
2. **Concepto de niño/a:** persona única protagonista de su aprendizaje.
3. **Rol del Educador/a de Párvulos:** ayudar a los niños y niñas en la etapa preescolar, mediador /a que guía los aprendizajes integrales de los estudiantes.
4. **Transición Educativa:** cambio de nivel, favoreciendo la continuidad de los conocimientos ya adquiridos.
5. **Trayectoria Educativa:** es el camino a seguir considerando los objetivos en forma progresiva.

Modelo Pedagógico Institucional

Jornada Escolar Completa (JEC)
Pre-Básica a 8° Año Básico

Programas de Estudio

Priorización Curricular

Bases Curriculares

Planificación

Planificación Anual

Planificación Clase a Clase

Evaluaciones

Programación Anual

Recursos

- Objetivos de Aprendizaje Priorizados.
- Indicadores de Evaluación.
- Tiempo de Duración.
- Habilidades.
- Actitudes.

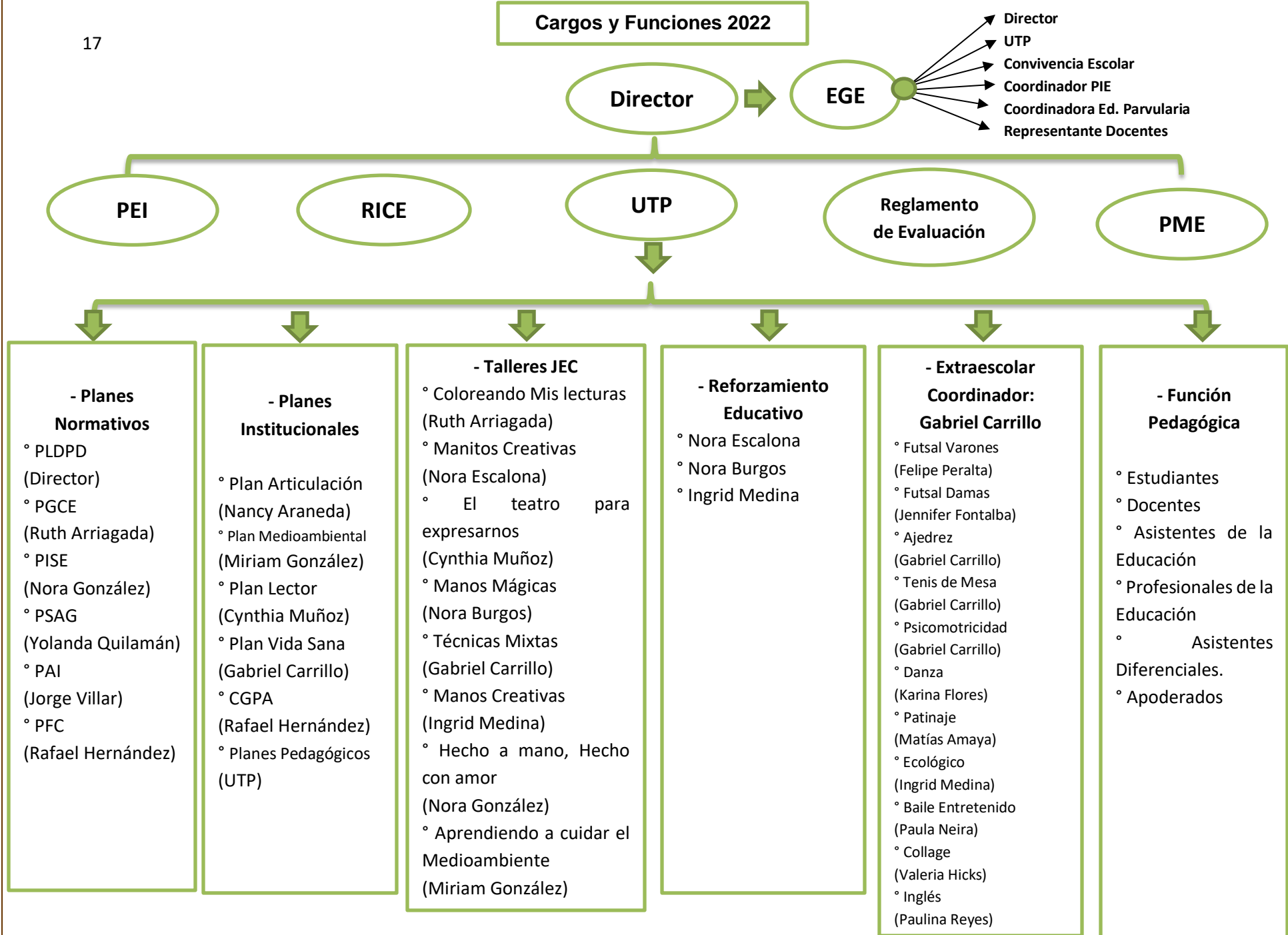
- Objetivo de Aprendizaje Priorizados.
- Objetivo de la clase.
- Actividades: Inicio-Desarrollo – Cierre.
- Indicadores Evaluación
- Principios DUA.
- Tiempo Duración.

- Evaluaciones Escritas.
- Evaluaciones Formativas
- Evaluaciones Plan Lector
- Rúbricas
- Pautas de Cotejo
- Guías de Aprendizaje
- Evaluaciones Externas (DIA)
- Otras.

- Trabajo Colaborativo
- Consejo de Profesores
- Reflexiones Pedagógicas
- Reunión de Ciclo
- Reunión EGE
- Consejo Escolar
- Caminatas Pedagógicas
- Actividad Extraescolar
- Actividad Planes Normativos.
- PME
- Actividades Calendario Escolar.
- Actividades Calendario Interno.
- Reuniones de Apoderados.
- Entrevista Apoderados.
- Otras.

- Textos Escolares (MINEDUC).
- Material complementario preparado por el docente.
- Material Didáctico.
- Sala de Informática.
- Biblioteca CRA.
- Biblioteca de Aula.
- Insumos Tecnológicos:
 - ° Tablet
 - ° Data
 - ° Radio
 - ° Grabadoras.
 - ° Equipos de Sonido
 - Textos Plan Lector.

Cargos y Funciones 2022



- Director
- UTP
- Convivencia Escolar
- Coordinador PIE
- Coordinadora Ed. Parvularia
- Representante Docentes

PEI

RICE

UTP

Reglamento de Evaluación

PME

- Planes Normativos

- ° PLDPD (Director)
- ° PGCE (Ruth Arriagada)
- ° PISE (Nora González)
- ° PSAG (Yolanda Quilamán)
- ° PAI (Jorge Villar)
- ° PFC (Rafael Hernández)

- Planes Institucionales

- ° Plan Articulación (Nancy Araneda)
- ° Plan Medioambiental (Miriam González)
- ° Plan Lector (Cynthia Muñoz)
- ° Plan Vida Sana (Gabriel Carrillo)
- ° CGPA (Rafael Hernández)
- ° Planes Pedagógicos (UTP)

- Talleres JEC

- ° Coloreando Mis lecturas (Ruth Arriagada)
- ° Manitos Creativas (Nora Escalona)
- ° El teatro para expresarnos (Cynthia Muñoz)
- ° Manos Mágicas (Nora Burgos)
- ° Técnicas Mixtas (Gabriel Carrillo)
- ° Manos Creativas (Ingrid Medina)
- ° Hecho a mano, Hecho con amor (Nora González)
- ° Aprendiendo a cuidar el Medioambiente (Miriam González)

- Reforzamiento Educativo

- ° Nora Escalona
- ° Nora Burgos
- ° Ingrid Medina

**- Extraescolar
Coordinador:
Gabriel Carrillo**

- ° Futsal Varones (Felipe Peralta)
- ° Futsal Damas (Jennifer Fontalba)
- ° Ajedrez (Gabriel Carrillo)
- ° Tenis de Mesa (Gabriel Carrillo)
- ° Psicomotricidad (Gabriel Carrillo)
- ° Danza (Karina Flores)
- ° Patinaje (Matías Amaya)
- ° Ecológico (Ingrid Medina)
- ° Baile Entretenido (Paula Neira)
- ° Collage (Valeria Hicks)
- ° Inglés (Paulina Reyes)

- Función Pedagógica

- ° Estudiantes
- ° Docentes
- ° Asistentes de la Educación
- ° Profesionales de la Educación
- ° Asistentes Diferenciales.
- ° Apoderados

XIII. PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME) 2022

a) OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS

Dimensión	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Estrategia 2022
Gestión Pedagógica	Sistematizar las prácticas pedagógicas de los docentes, con el fin de generar ambientes favorables para el aprendizaje, asegurando procedimientos y prácticas de planificación, implementación y evaluación del proceso educativo, con el objetivo de desarrollar los OA establecidos en las bases curriculares, actitudes y habilidades, permitiendo que todos los estudiantes, logren los OA, en cualquier situación de crisis sanitaria u otra que se presente durante el proceso escolar.	90% de los docentes en su gestión de aula, sistematizan sus prácticas en el desarrollo de actitudes y habilidades, permitiendo que todos los estudiantes logren los OA.	Monitorear el desarrollo de la priorización curricular, implementando los procesos de enseñanza – aprendizaje, el uso de tecnologías, de acuerdo a las prácticas docentes en periodo de pandemia.
Liderazgo	Mejorar las prácticas desarrolladas por el Sostenedor y Equipo Directivo, con el fin de apoyar el aprendizaje integral en los estudiantes, asegurando el funcionamiento organizado y sinérgico del EE, acorde a los principios establecidos en el PEI, asociados a la construcción de una comunidad educativa, que promueva el diálogo, el respeto por la diversidad, los diversos estilos de aprendizaje, como medio que permita la integración positiva a la sociedad.	90% de la comunidad educativa, planifica, articula y evalúa el proceso institucional, respondiendo a los intereses y necesidades formativas y de aprendizaje de las y los estudiantes, en un ambiente de convivencia acorde a lo promovido por EE.	Fortalecer la comunicación efectiva del equipo directivo con la comunidad escolar, con la finalidad de potenciar el desarrollo del proyecto educativo institucional y el logro de las metas trazadas por el establecimiento, con el propósito de evaluar los desempeños y aportar al mejoramiento continuo de la comunidad escolar.

Dimensión	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Estrategia 2022
Formación y Convivencia	Promover a lo largo de la trayectoria educativa de las y los estudiantes, espacios de formación integral, acordes con el contexto en que están inmersos, resguardando la salud física y psicológica de toda la comunidad educativa, identificando problemas atingentes de diversa índole (sanitaria u otra), generando planes de acción resolutivos de manera participativa y democrática, que potencien el trabajo colaborativo, la convivencia y promueva la aceptación y el respeto por el otro.	80% de la comunidad educativa genera acciones que respondan a los intereses y necesidades, que favorezcan los aprendizajes de manera integral y participativa.	Implementar espacios de formación integral (autocuidado, retorno seguro y contención emocional), definiendo rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades, promoviendo un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad.
Gestión de Recursos	Desarrollar procedimientos y prácticas en el establecimiento, para potenciar a los docentes y asistentes al logro de los OA, asegurando la provisión, organización y optimización de los recursos educativos, a través de la contratación de servicios, adquisición y/o modificación de infraestructura, materiales educativos – tecnológicos y equipamiento necesario para mejorar crisis sanitarias u otras que puedan surgir, en función del logro de los objetivos y metas institucionales.	90% de docentes y asistentes de la educación, están comprometidos y motivados con su labor, inmersos en un clima laboral adecuado, con una gestión ordenada y eficiente de los recursos, para apoyar los procesos de enseñanza – aprendizaje de todos los estudiantes, en cualquier situación.	Monitorear las acciones implementadas al servicio del aprendizaje de los estudiantes, habilitando espacios educativos y protocolos concretos para atender el retorno seguro de los estudiantes, velando por el cumplimiento de la normativa educacional vigente.

XIV. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Nuestro establecimiento educacional cuenta con la infraestructura necesaria básica para el desarrollo de nuestras clases, atendiendo a la cantidad de matrícula de cada curso con las normas que emanan del Ministerio de educación, de todas estas dependencias se pueden mencionar:

- 2 Salas de Pre - básica
- 7 Salas de 1º a 8º básico
- 2 Salas del Proyecto de Integración escolar
- 1 Cocina para el programa de Alimentación escolar
- 1 Comedor para los alumnos
- 1 bodega para guardar implementación extraescolar
- Sala de biblioteca CRA
- Aula de enlaces con capacidad necesaria para atender a cada curso.
- Oficina de Dirección
- Oficina de Unidad Técnica Pedagógica
- Oficina de Secretaria
- Oficina de Inspectoría
- Gimnasio para práctica de Deportes.

Mención aparte merece nuestro Gimnasio que se constituye en un centro de recreación de los jóvenes y trabajadores de empresas adyacentes al establecimiento con los cuales se genera una alianza estratégica para la realización de eventos de tipo cultural y social.

XV. LABORATORIO DE INFORMÁTICA:

Existe un laboratorio de informática habilitado con 20 computadores conectados a internet, lo que permite a nuestros alumnos el desarrollo de trabajos de investigación manejo computacional y también a otros ex alumnos que estudiando fuera del sector no tienen el mejor acceso a internet y acuden al establecimiento en horarios previamente fijados para realizar sus tareas y trabajos del Liceo.

Como toda actividad escolar esta aula de informática tiene como objetivos:

- El desarrollo de aprendizaje significativo de los estudiantes.
- Desarrollar habilidades que promuevan la expresión de ideas, opiniones, convicciones y sentimientos autónomamente.
- Desarrollar el trabajo en equipo utilizando software educativo, correo electrónico, sitios webs, etc.
- Vincular el conocimiento previo con el adquirido a través de los medios informáticos.
- Valorar la importancia del respeto personal y social en el uso y manejo de información contenida en INTERNET.
- Facilitar el trabajo docente permitiendo la elaboración de material didáctico y la exploración de contenidos curriculares.
- Promover los valores contenidos en los objetivos transversales.
- Promover el aprendizaje basado en el aprender a aprender.

XVI. C.R.A. CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE:

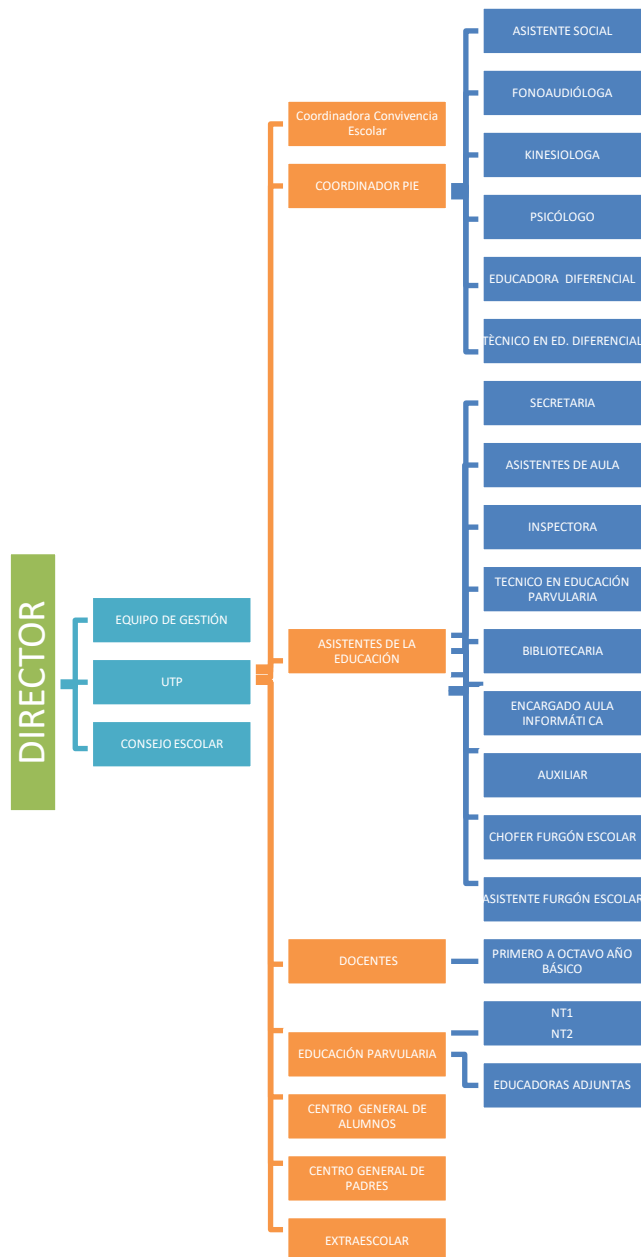
El C.R.A. sin duda alguna, es un espacio para ayudar a mejorar los aprendizajes de alumnos/as disponiendo de una variedad de textos de las áreas del conocimiento, así como material didáctico y audiovisual. Este material está organizado de manera que los alumnos y alumnas tengan acceso directo a él y pueda ser consultado tanto en sala, en aula o en domicilio. Todos los alumnos asisten al CRA una vez por semana, a cargo del profesor de Lenguaje y Comunicación; además participan en los concursos, desafíos, cuentacuentos y otras actividades organizadas por el equipo CRA tendientes a estimular el amor por la lectura. Este recinto además cuenta con el mobiliario adecuado para los alumnos - alumnas y con los servicios adecuados como son:

- Enciclopedias
- Mapas y globos terráqueos
- Láminas
- Biblioteca de aula
- Material audio visual
- Diarios y revistas
- Textos de apoyo para las diferentes asignaturas.

XVII. ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO

Se diseñará y elaborará acorde a la realidad estructural y funcional descentralizada que impulsa la Dirección del establecimiento un organigrama a coordinar con el Equipo de gestión que describa los cargos y establezca los roles, funciones y actividades de cada integrante en su área de trabajo Profesional o de cooperación a la labor educacional como parte del personal docente del establecimiento.

ORGANIGRAMA ESCUELA SAN JOSÉ DE COLICO



XVIII. CONCLUSIÓN

Nuestro PEI está articulado con el plan de mejoramiento (PME) de la ley SEP y los planes requeridos por normativa. Todas las prácticas pedagógicas de aula están fundamentadas en el marco para la buena enseñanza, y las Bases curriculares de Educación Parvularia y básica del Ministerio de Educación y de acuerdo a la reforma educacional existente.

Este PEI constituye un aporte, ya que entrega herramientas para el desarrollo integral de los estudiantes, fomentando la interacción de alumnos con capacidades diferentes, incluyendo los objetivos fundamentales transversales y recibiendo para su elaboración aportes importantes de toda la comunidad educativa.

Nuestro PEI es la base de un mejoramiento continuo de las prácticas educativas, tratando de dar un sello propio, para lograr adhesión, un sentido de pertenencia y responsabilidad, para impactar en las trayectorias educativas de todos los estudiantes y poder alcanzar aprendizajes establecidos en las bases curriculares y en el marco curricular vigente , superar las metas cada año , avanzar en nuevos desafíos para así lograr un perfil de alumno integral con habilidades y destrezas que exige nuestra sociedad actual.